

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6533 *ROYPAS BY NUTRIS, S.A.*
(SOCIEDAD TRANSFORMADA Y SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUTRIS INGREDIENTS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales ("RDLME"), se hace público que con fecha 14 de noviembre de 2024 el Socio Único de "ROYPAS BY NUTRIS, S.A." (Sociedad Transformada y Sociedad Absorbente) decidió, así como la Junta General Universal "NUTRIS INGREDIENTS, S.L." (Sociedad Absorbida) acordó por unanimidad, la operación de modificación estructural consistente en la Transformación y simultánea Fusión por absorción en virtud de la cual (i) "ROYPAS BY NUTRIS, S.A." (Sociedad Transformada) se transforma adoptando tipo social distinto, en este caso el de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de denominación "ROYPAS BY NUTRIS, S.L." (Sociedad Absorbente); y (ii) la simultánea y conjunta fusión por absorción de la entidad "NUTRIS INGREDIENTS, S.L." (Sociedad Absorbida) por la Sociedad Absorbente, produciéndose la sucesión universal en todos sus derechos y obligaciones. Todo ello conforme a lo dispuesto en el Proyecto común de Transformación y Fusión por Absorción, suscrito y firmado por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Habiéndose adoptado las decisiones y acuerdos de transformación y fusión por las sociedades intervinientes en Junta universal y por unanimidad de los socios de cada una de las sociedades participantes en la operación, en consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del RDLME, la decisiones y acuerdos puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por el RDLME y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de modificación estructural.

De acuerdo con los Arts. 10.1 RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Transformación y Fusión por absorción.

En Madrid, a, 14 de noviembre de 2024.- La Secretaria no consejera de las Sociedades Intervinientes, Roypas by Nutris, S.A. y Nutris Ingredients, S.L, Doña Ana Isabel Azor Lafarga.

ID: A240054568-1